

ACORDADA N° 22
AÑO 1981

En Buenos Aires, a los 31 días del mes de julio del año mil novecientos ochenta y uno, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Don Adolfo R. Gabrielli y los Señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Pedro J. Frías, Don Elías P. Guastavino y Don César Black,

Consideraron:

Que atento a lo dispuesto en la Ley 20.528 y el resultado de la desinsaculación de la lista de abogados confeccionada al efecto para designar conjueces del Tribunal que actuarán por el período que / vence el 31 de julio de 1982.

Resolvieron:

Integrar la lista de abogados que actuarán como conjueces de esta Corte Suprema de Justicia por el período que vence el 31 de julio de 1982 con los doctores:- Don Jorge A. Aja Espil, Don Guillermo / Becerra Ferrer, Don Jorge O. Benchetrit Medina, Don Rainiero Bernal, / Don Roberto H. Brebbia, Don José L. Caputo, Don Cleandro P. Chedufau, / Don Ernesto R. Gavier, Don Justo López, Don Jorge Mosset Iturraspe, Don Mario Rassó, Don Alberto Rodríguez Varela, Don Miguel Sánchez de Bustamante, Don Raúl H. Viñas y Don Felipe A. Yofre Pizarro.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí que doy fé.

Adolfo R. Gabrielli
ADOLFO R. GABRIELLI

Abelardo F. Rossi
ABELARDO F. ROSSI

Pedro J. Frías
PEDRO J. FRIAS

Elías P. Guastavino
ELIAS P. GUASTAVINO

César Black
CESAR BLACK

Eduardo D. Cravittio
(see)
EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION